

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2024/MDA/CS
----------	-----------------------	----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Localidad de Anchonga, a los 13 días del mes de Marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Anchonga, a las 16:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2024-MDA/GM</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>Adjudicación Simplificada N° 01-2024/MDA/CS - Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN BUENOS AIRES DE PARCO CHACAPUNCU DE CENTRO POBLADO BUENOS AIRES PARCO DISTRITO DE ANCHONGA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"</b>, a fin de <b>APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
<b>Presidente</b>	Isai Ñavincopa Enriquez	Titular		<b>Dependencia:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
		Suplente	X		
<b>Primer Miembro</b>	Antonio Sacha Ventura	Titular	X	<b>Dependencia:</b>	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	Edwin Hugo Silvestre Quispe	Titular	X	<b>Dependencia:</b>	Unidad de Tesorería
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>
1	<b>CONSORCIO ANCHONGA</b>	100
2		
...		

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% del Valor Referencial</b>
1	<b>CONSORCIO ANCHONGA</b>	200,000.00	100%
2			
...			

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</b>
1	-	-
2		
...		

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
<b>7.1</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	

**FORMATO Nº 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO ANCHONGA	100
2		
...		

<b>8 RESULTADOS FINALES</b>				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO ANCHONGA	100	100	100
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>						
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>					
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>			
	CONSORCIO ANCHONGA	200,000.00	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Si		No
Si						
No	X					

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>	
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, <b>otorgando la buena pro</b> al postor mencionado el numeral 9.1.	

<b>11</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	